

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**87** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 483/2015, con NIG 2104142M20150000579 por auto de 30/11/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PLASTICOS HUELVA, S A CIF A-21038021 y domicilio en San Juan del Puerto carretera Sevilla a Huelva Km 629,7, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido MANUEL ANGEL BRACHO ARCOS, con despacho profesional en calle Palos, 11 1º izq 21003 de Huelva con número de teléfono 959 255729 FAX 959815289, correo electrónico maba@audimaba.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 1 de diciembre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150055620-1